Salta, 26 de febrero de 2014

EXP-EXA Nº 8.695/2013

## RESCD-EXA Nº 052/2014

VISTO la Nota-Exa Nº 1436/13 del Sr. José Leonardo Molina, Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I, con extensión de funciones a Química Inorgánica, quien solicita reconocimiento de legítimo abono por los días trabajados desde el 15/08/13 hasta el 04/09/13, y

## CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa a fs. 02 sobre la situación del alumno Molina con la Dirección General de Personal sobre el inconveniente de no tener su legajo actualizado al momento de asumir el cargo.

Que el docente responsable de la cátedra y el Departamento de Química avalan los días trabajados desde el 15/08/13 al 04/09/13.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 18/12/13 resuelve aprobar, por mayoría, los despachos favorables de la Comisión de Hacienda y la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Sr. José Leonardo MOLINA, D.N.I. N° 32.630.132, como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, desde el 15/08/13 hasta el 04/09/13 y autorizar la correspondiente liquidación con cargo al presupuesto del presente ejercicio de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Sr. José Leonardo Molina, Departamento de Química, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Vicedecanato, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF CN smv

MIND. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SPORETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACILITAD DE CS. EXACTAS - UNSA NACIONAL DE SALINA CO. ETABLOS . ATLAS 30 DELIVER SALINA CS. ETABLOS .

Ing. CAPLOS EUGENIO PUGA DECANO